

Embargados y proscritos. Impresores ante la absoluta libertad de prensa en Antioquia, 1864-1879*

*Embargoed and banned. Printers on absolute freedom
of the press in Antioquia, 1864-1879*

*Embargados e proibidos. Impressores ante a liberdade absoluta
da imprensa em Antioquia, 1864-1879*

Daniel Llano Parra

Investigador independiente

Medellín, Colombia

daniel.llanop@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1702-8232>

<https://doi.org/10.29078/procesos.v.n54.2021.2571>

Fecha de presentación: 2 de febrero de 2021

Fecha de aceptación: 6 de agosto de 2021

Artículo de investigación



* Agradezco a Kelly Johanna López Roldán por su lectura implacable y sus recomendaciones a lo largo de la escritura de este texto.

RESUMEN

Este artículo analiza ciertos casos que muestran los límites de la absoluta libertad de imprenta y la forma en la que las contradicciones del proyecto radical condicionaron la labor de los impresores en Antioquia, entre 1864 y 1879. El caso de Silvestre Balcázar permite apreciar la reprobación social como estrategia de contención de las publicaciones que no compaginaban con la hegemonía conservadora. Por su parte, el de Nazario Pineda demuestra los riesgos de mantener un periódico satírico en un contexto donde el gobierno local se valió de la fuerza institucional para restringir lo impreso.

Palabras clave: historia de Colombia, historia de América Latina, historia cultural, historia de la edición, cultura impresa, censura, impresores, hojas sueltas, prensa satírica.

ABSTRACT

The present article examines certain cases that highlight the limits of the absolute freedom of the press and how the contradictions of the radical project imposed certain conditions on the work of printers in Antioquia, between 1864 and 1879. The case of Silvestre Balcázar makes it possible to appreciate how social censure was used as a containment strategy against publications that could not conform to the conservative hegemony. As for the case of Nazario Pineda, it shows how risky it was to keep a satirical newspaper going in a context where local government took advantage of institutional powers to forcibly restrict the press.

Keywords: History of Colombia, History of Latin America, Cultural history, History of publication, Print culture, Censorship, Printers, Broadside satirical press.

RESUMO

O presente artigo analisa alguns casos que mostram os limites acerca da liberdade absoluta da imprensa e a maneira com que as contradições do projeto radical condicionaram o trabalho dos impressores em Antioquia, entre 1864 e 1879. O caso de Silvestre Balcázar nos permite apreciar a reprovação social como estratégia de contenção das publicações que não compactuavam com a hegemonia conservadora. Por outro lado, o caso de Nazario Pineda demonstra os riscos de se manter um periódico satírico em um contexto no qual o governo local utilizou a força institucional para censurar o impreso.

Palavras chave: História da Colômbia, história da América Latina, história cultural, história da edição, cultura impresa, censura, impressores, folhas volantes, imprensa satírica.

INTRODUCCIÓN

Los impresores se convirtieron en agentes fundamentales de la opinión pública en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX. Y es que desde que la absoluta libertad de imprenta abrogó la responsabilidad a los escritores públicos frente a sus textos, los tipógrafos, ya fueran propietarios o administradores de talleres de impresión, fueron los eslabones más visibles de la actividad editorial y quienes terminaron asumiendo la presión por los papeles que salían de sus prensas. Es por esto que para comprender las políticas y las disposiciones sobre lo impreso durante el liberalismo radical se hace indispensable acercarse a los tipógrafos, comprender su trabajo, esbozar qué publicaban, en qué formatos lo hacían, amparados bajo qué garantías y cómo soslayaban las medidas restrictivas con las que pretendían menguar su labor. El presente texto analiza, precisamente, los límites de la absoluta libertad de imprenta en Antioquia entre 1864 y 1879, a través de las trayectorias de dos connotados impresores, Silvestre Balcázar y Nazario Pineda, y cómo afrontaron las contradicciones de la legislación liberal.

Una reflexión sobre la edición en Colombia implica necesariamente detenerse en los intermediarios del debate público, no solo en los autores ni en las publicaciones de mayor relevancia. Esto permite acercarse a actores que han sido tradicionalmente ignorados por la historiografía y establecer nuevos espacios de sociabilidad política e intelectual.¹ Además, al enfocar la discusión en una región, en este caso en Antioquia, se estudia la producción local, los impresos a los que se tenía acceso y a través de qué formatos se dialogaba en el espacio público, ya fuera por medio de periódicos, folletos u hojas sueltas; se trata de un bosquejo sobre las posibilidades de lectura en una sociedad. Asumir una perspectiva regional también requiere entender el contexto político en el que se promueve y distribuye lo impreso, especialmente durante un proyecto federal. El estado de Antioquia pasó de ser el bastión del conservatismo durante el período más estable del gobierno radical (1864-1877) a tornarse en un reducto liberal en el ascenso del independentismo a nivel nacional (1877-1885). Ambos momentos, por supuesto, signaron la producción editorial y determinaron la forma en que se produjeron y consumieron las publicaciones periódicas.²

1. Véase Robert Darnton, "Los intermediarios olvidados de la literatura", en *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010), 147-163.

2. De esta forma se atiende al llamado que la historiografía reciente ha hecho sobre los estudios en torno a la edición en Colombia, en la que se reclaman investigaciones en torno a

El presente artículo expone, en un primer momento, cómo se implementó la absoluta libertad de imprenta, qué cambios implicó para la labor de los impresores y cómo consiguió dinamizar el debate público al forjar una relación más cotidiana con lo impreso, como con las hojas sueltas, por ejemplo. Sobre todo, se trata de establecer los límites de la absoluta libertad de imprenta y cómo condicionaron la producción de los impresores en Antioquia.³ En un segundo momento se abordan los casos de dos tipógrafos de Medellín, Silvestre Balcázar y Nazario Pineda, los cuales ilustran las estrategias desplegadas a nivel regional para controlar lo impreso bajo los modelos conservador y liberal: uno centrado en la homogeneización ideológica y, por tanto, en la reprobación social de las manifestaciones de disenso; el otro, menos sutil, sustentado en el empleo de la fuerza institucional para restringir la circulación de las publicaciones. En esta reflexión resulta ineludible la relación de los tipógrafos con los formatos a través de los cuales difundían sus textos. Los sueltos terminaron convirtiéndose en la principal obra de Balcázar, pero solo fue posible por las dificultades que afrontaron los liberales para mantener proyectos editoriales más estables, no como estrategia comercial. Pineda, por su parte, influenciado por la noción de “responsabilidad” común a los publicistas conservadores, se encargó de mantener la edición de un semanario, aunque el lenguaje y nivel de sátira pudieran compararse con la vehemencia que caracterizaba a los volantes.

otros agentes (editores, impresores, librerías) que, a su vez, permitan hacer una lectura de la cultura impresa por fuera de Bogotá. Véase “Presentación”, en *Lectores, editores y cultura impresa en Colombia: siglos XVI-XXI*, ed. por Diana Paola Guzmán Méndez, Paula Andrea Marín Colorado, Juan David Murillo Sandoval y Miguel Ángel Pineda Cupa (Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano / CERLALC, 2018), 13.

3. Robert Darnton ha llamado la atención en torno a la ligereza con la cual se suele definir y abordar la censura, sin problematizar el estado de control y amenaza que padecieron autores, editores, impresores y librerías. Al abordar los límites de la absoluta libertad de prensa se establece, pues, una diferencia con el sistema censor que sobrevino con la república católica de mediados de la década de 1880, sin que esto implique el desconocimiento de las medidas de control sobre lo impreso desplegadas por el proyecto radical. Véase Robert Darnton, *Censors at Work. How States Shaped Literature* (Nueva York: W. W. Norton & Company, 2014), 229-230. En este mismo sentido, Thomas J. Cragin ha demostrado cómo los vacíos de una legislación ampliamente restrictiva generan, sin proponérselo, sus propios productos culturales y políticos, como los *canards*. Véase Thomas J. Cragin, “The Failings of Popular News Censorship Nineteenth-Century France”, *Book History* 4 (2001): 49-80.

LÍMITES DE UNA GARANTÍA ABSOLUTA

Durante los 30 años que estuvo vigente la Ley de Imprenta de 1821 fue habitual que propietarios o administradores de tipografías se vieran inmersos en juicios de imprenta: podían ser acusados cuando no proporcionaban las firmas de los manuscritos, ya fuera porque decidían proteger a los autores o porque los datos que disponían eran falsos.⁴ En ocasiones, los juicios populares podían librarse sin terminar en multas o apasionamientos para el impresor. En julio de 1846, tan solo tres meses después de haber sido declarado culpable por la reimpresión de un volante que había circulado originalmente en Bogotá,⁵ Manuel Antonio Balcázar (1793-1852) se vio obligado a encarar una vez más al jurado. El impresor presentó la firma del original, pero esta resultó ser falsa. Los denunciantes, no dispuestos a que asumiera la responsabilidad legal por un texto que no había escrito, optaron por retirar la acusación. A cambio, exigieron que Balcázar declarara que no compartía el contenido del volante.⁶ Como este, algunos juicios de imprenta podían tornarse en espacios de negociación, sin embargo, cuando terminaban en sentencias condenatorias los impresores fácilmente podían verse agobiados por las cuantiosas multas y los costos de los procesos judiciales. No en vano, el mismo Balcázar denunció, tres años antes, la dificultad que representaba para un pequeño tipógrafo tener que lidiar con los constantes cargos adicionales, en especial porque “la imprenta en su estado actual de decadencia no dá ni aun para los mas precisos gastos”.⁷

4. “Ley sobre la estencion de la libertad de la imprenta, y sobre la calificacion y castigo de sus abusos”, en *Cuerpo de leyes de la República de Colombia*, t. I (Bogotá: Bruno Espinosa, 1822), 96-108; Alejandro Londoño Tamayo, “Libertad de imprenta y ley penal en los orígenes del Estado colombiano (1810-1851)”, en *Sangre de Ley. Justicia y violencia en la institucionalización del Estado en América Latina, siglo XIX*, ed. por Marta Irrozqui y Mirian Galante (Madrid: Polifemo, 2011), 140-141; Alejandro Londoño Tamayo, “Juicios de imprenta en Colombia (1821-1851). El jurado popular y el control de los libelos infamatorios”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 1 (enero-junio 2013): 98.

5. Manuel Antonio Balcázar, “A la opinión soberana”, Medellín, 7 de abril de 1846. Biblioteca Carlos Gaviria Díaz (BCGD), Universidad de Antioquia, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 2, D. 144. Para el expediente completo véase “Juicio de imprenta promovido por el Señor Fiscal Don Joaquín Emilio Gómez contra el editor de ‘Proclama de un artesano’”, Medellín, 1846. Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), serie Criminal, D. 16020.

6. “Al público”, Medellín, 21 de julio de 1846. *Ibíd.*, D157.

7. Manuel Antonio Balcázar, *Juicio de imprenta* (Medellín: Imprenta de Manuel Antonio Balcázar, 1843), 9. AHJM, Folletos Misceláneos, FM. 273/5. Para un bosquejo de la prensa editada en Antioquia antes de la promulgación de la absoluta libertad de imprenta, véase Juan Camilo Escobar Villegas, “Impresos periódicos en Antioquia durante la primera mitad del siglo XIX. Espacios de sociabilidad y de opinión de las élites letradas”, en *Disfraz y pluma de todos*.

La absoluta libertad de imprenta, establecida en 1851, hizo parte de un proceso de apertura de los escenarios de participación política y discusión pública, que permaneció vigente por alrededor de cuatro décadas y que no puede ser circunscrita como exclusiva del proyecto radical.⁸ La legislación de prensa propició las garantías para el mayor espacio de opinión en Colombia a lo largo del XIX, experiencia bastante inusual en el contexto hispanoamericano, caracterizado por legislaciones restrictivas y en permanente reestructuración, cuando no por la abierta restricción a lo impreso.⁹ Para los impresores significó, en teoría, la posibilidad de desempeñar su oficio sin los riesgos de ser multados o de ser conducidos a prisión. Aun así, los radicales censuraron a sus contradic-

Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX, ed. por Francisco Ortega y Alexander Charro (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / University of Helsinki, 2012), 499-526.

8. La ley del 31 de mayo de 1851 sobre absoluta libertad de imprenta estipulaba que la expresión del pensamiento era completamente libre por medio de la prensa. Dos años después, la Constitución de 1853 ratificó que la libre expresión del pensamiento por medio de la imprenta se efectúa "sin limitación alguna", mientras que en 1858 se puntualizó que se trataba de una garantía "sin responsabilidad de ninguna clase". Si bien solo la Constitución de 1863 consagró de forma explícita el carácter "absoluto" de la libertad de prensa, en la práctica, desde mediados de siglo no había una legislación que regulara ni tipificara delictivamente lo impreso. Véase "Ley (31 de mayo) sobre absoluta libertad de imprenta", en *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*, t. XIV (Bogotá: Imprenta Nacional, 1929), 456; *Constitución política de la Nueva Granada, sancionada el año de 1853* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1853), 6; *Constitución política para la Confederación Granadina, sancionada el día 22 de mayo de 1858* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1858); *Constitución política de los Estados Unidos de Colombia, sancionada el 8 de mayo de 1863* (Bogotá: Imprenta i estereotipia de Medardo Rivas, 1871), 8. Es más, en 1888, Miguel Antonio Caro llegó a criticar a Mariano Ospina, presidente de la Confederación Granadina, justamente por no haber regulado la prensa y haber continuado con una política sobre lo impreso proveniente del reformismo liberal. De ahí que asegurara que el congreso que avaló la Constitución de 1858, de mayoría conservadora, fue el que consagró "literalmente [...] la irresponsabilidad absoluta de la imprenta". Miguel Antonio Caro, *Libertad de imprenta. Artículos publicados en "La Nación" en 1888* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1909), 49. La idea de que la absoluta libertad de imprenta fue producto exclusivo del proyecto radical es sostenida en el somero capítulo de Eduardo Posada Carbó, "¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885", en *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, comp. por Paula Alonso (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003), 183-201.

9. Fabio Wasserman, "La ley y el orden. La libertad de imprenta en Buenos Aires durante la década de 1850", *Quinto Sol* 22, n.º 3 (septiembre-diciembre 2018): 1-22, doi: 10.19137/qs.v22i3.2641; Pablo Piccato, *La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México* (Ciudad de México: El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, 2015), 59-109; Fausta Gantús, *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888* (Ciudad de México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2009); Ana Buriano Castro, *Panorámica de la prensa en el Ecuador garciano. Construcción y cuestionamiento de una legitimidad política, 1860-1875* (Ciudad de México: Instituto Mora, 2018), 23-42.

tores políticos sin aspavientos. La censura, sin embargo, solo se expresó en el punto más frágil del proyecto radical, durante la disputa entre dos modelos de “civilización” —uno laico y otro confesional— que condujo a la guerra civil de 1876-1877.¹⁰ Los actos restrictivos como confiscación, embargo o destrucción de imprentas se ejercieron —mayoritaria aunque no exclusivamente— sobre los publicistas e impresores pro católicos que fomentaron la guerra civil, tal como sucedió con las imprentas de Miguel Antonio Caro y José María Samper en Bogotá, y la de los hermanos Rufino y José I. Gutiérrez en Medellín.¹¹

Los decomisos de imprentas, por cierto, no fueron las únicas contradicciones que enfrentó el proyecto radical. La experiencia de la guerra librada entre 1876 y 1877, así como la resistencia clerical al proyecto de instrucción pública a lo largo de la década, hicieron mella entre los dirigentes liberales. Al término del conflicto, Ramón Gómez, procurador general de la nación, emitió una circular en la que señalaba la necesidad de modificar unos artículos de la constitución por considerarlos “oscuros e incompletos”. Esta reforma proponía un par de cambios relacionados con la libertad de imprenta. En primer lugar, consideraba que la ley debía hacer una distinción ente sacerdotes y particulares, ya que los ministros de los cultos seguían representado una amenaza latente para la estabilidad política de la unión, con el agravante de que podían recurrir, sin reservas, tanto al púlpito como a la imprenta para alentar una nueva rebelión.¹² En un segundo momento señalaba la necesidad de aclarar los alcances de las garantías individuales mientras se libraba una guerra, ya que la implementación del derecho de gentes (como lo estipulaba el art. 91) generaba confusión sobre los derechos de los ciudadanos.¹³ Este último punto permaneció irresoluto hasta el estallido de una nueva confrontación bélica a mediados de la década siguiente, cuando se recurrió una vez más a las medidas extralegales, pero en esta ocasión como desmantelamiento definitivo de la absoluta libertad de imprenta. Durante la guerra de 1885 la prensa de oposición recibió el rótulo de subversiva —categoría que no tenía respaldo legal sobre lo impreso— y el contribuir con su publicación y circulación un acto de hostilidad, basándose para esto en el código militar de 1881.

10. Gilberto Loaiza Cano, *Sociabilidad, política y religión en la definición de la nación (Colombia, 1820-1886)* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011), 379.

11. Posada Carbó, “¿Libertad, libertinaje, tiranía?...”; Luis Javier Ortiz Mesa, “Guerra, recursos y vida cotidiana en la guerra civil de 1876-1877 en los Estados Unidos de Colombia”, en *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*, ed. por Luis Javier Ortiz Mesa y Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005), 372.

12. Ramón Gómez, “Circular sobre reformas constitucionales”, *Diario Oficial*, 3 de julio de 1877, 4904.

13. Ramón Gómez, “Circular sobre reformas constitucionales (continuación)”, *Diario Oficial*, 5 de julio de 1877, 4913.

Por décadas, la absoluta libertad de imprenta propició espacios para que nuevos actores alfabetizados, particularmente los artesanos, accedieran a la vida pública a través de sus propias publicaciones.¹⁴ No se puede desconocer que la legislación de prensa se encargó especialmente de establecer y fomentar una discusión política e intelectual entre élites. A lo largo de este período, precisamente, hubo diversos factores que reforzaron un discurso en contra del empleo cotidiano de lo impreso. En primer lugar, había un factor de distinción en el formato en el que circulaba la información. Las hojas sueltas fueron objeto de reprobación generalizada, se les acusó de ser un medio efímero, poco reflexivo, proclive a la calumnia y a las intrigas políticas. Esta fugacidad llegó a ser desdeñada por Camilo Antonio Echeverri, quien por años, aunque desde la prensa periódica, fue partícipe de la “guerra tipográfica” en Antioquia.¹⁵ Del mismo modo, José María Samper, en su reflexión sobre el periodismo político, hacía hincapié en la “escasa respetabilidad” que cargaban consigo la hoja suelta y los agentes que la promovían.¹⁶

En segundo lugar, estaba el debate público sin responsables. El anonimato fue quizá uno de los principales cambios que implicó la ley de imprenta en la cotidianidad, ya que mantuvo presente la amenaza de la calumnia. Las expresiones anónimas terminaron convirtiéndose en un problema para las élites locales debido a la imposibilidad de tener un control sobre las discusiones públicas y de señalar, más allá de los ofendidos, quiénes eran los actores en pugna. El problema de la autoría, en un período en que quien escribía no podía ser judicializado, residía en la necesidad de saber a quién refutar, a quién confrontar, a quién amedrentar o, si es que llegaba a ser necesario, a quién retar a duelo.¹⁷ Este desconocimiento de los responsables mantuvo en vilo a los lectores por décadas. Tan solo a un año de la promulgación de la ley de prensa, un corresponsal señalaba desde Santa Rosa, Antioquia, que “mientras la libertad de imprenta sea absoluta entre nosotros, los viles calumniadores i cobardes escribirán en materia de difamación, bajo el velo del anónimo, i los

14. Sobre el acceso del artesano letrado a la imprenta, véase Gilberto Loaiza Cano, *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX* (Cali: Universidad del Valle, 2014), 73-98.

15. Camilo Antonio Echeverri, *Artículos políticos y literarios* (Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 2011), 30-39.

16. José María Samper, *Memorias académicas sobre la misión de la prensa y la historia del derecho constitucional de Colombia* (Bogotá: Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos, 1881), 63.

17. El duelo como alternativa de combatir los “excesos” de prensa fue un tema recurrente en la literatura de la época, al respecto véase la novela corta de José María Vergara y Vergara, *Olivos y aceitunos, todos son unos* (Bogotá: Impreso por Foción Mantilla, 1868), 169-173. Para el caso mexicano, en referencia a la afrenta al honor y su resolución definitiva a través del caso paradigmático del duelo entre Santiago Sierra e Irineo Paz, véase Piccato, *La tiranía de la opinión...*, 139-153.

hombres honrados po[n]drán, en todo caso, su firma al pie de sus escritos”.¹⁸

La injuria, en efecto, fue una de las grandes preocupaciones que despertó la libertad absoluta de imprenta. No obstante, la principal amenaza de esta garantía recaía en los espacios de disenso frente al gobierno de turno. Tan pronto circularon los primeros “barberazos” de *El Centinela* dirigidos hacia la administración radical de Antioquia, el impresor Nazario Pineda comenzó a recibir amenazas por el anonimato bajo el cual escribían sus mordaces y puntiagudos colaboradores. Silvestre Balcázar, en cambio, concedió un espacio permanente a los escritores de oposición durante la hegemonía conservadora y lo hizo a través del formato más oprobioso de la época: la hoja suelta. De ahí que por años sus contradictores lo hayan retratado no como un avezado impresor sino como un tipógrafo sin criterio que hacía un uso “irresponsable” de su taller de impresión.

LAS “DEGRADADAS PRENSAS” DE SILVESTRE BALCÁZAR

Cuando Silvestre Balcázar asumió la dirección de la tipografía familiar tras la muerte de su padre, Manuel Antonio, en 1852, estaba al tanto de la labor editorial; realizaba publicaciones esporádicas bajo su propio sello por lo menos desde 1849.¹⁹ Por años fue el encargado de la impresión del papel sellado de Medellín y el responsable de más de una veintena de periódicos de toda índole.²⁰ Una proporción no menor de su trabajo fue la prensa con-

18. Álvaro Callejas, “A mis conciudadanos”, Medellín, 1852. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 3, D. 158.

19. Antes de que Silvestre Balcázar se convirtiera en el único administrador de la imprenta, su madre, María de las Nieves Álvarez, y uno de sus hermanos, Pablo Antonio, asumieron la dirección del establecimiento tipográfico de forma esporádica. Algunas de las impresiones que se realizaron a partir de 1852 circularon con el pie “Imprenta de los herederos de Manuel Antonio Balcázar”. La tipografía de los Balcázar, a pesar de sus altibajos y cortos períodos de inactividad, mantuvo sus prensas en funcionamiento desde finales de la década de 1820 hasta 1877, convirtiéndose en la empresa particular más longeva de todo el siglo XIX. Incluso Benito A. Balcázar, ajeno al taller de impresión, llegó a ofrecer servicios de encuadernación en Medellín, lo que habla de una familia profundamente marcada por la edición y el consumo de lo impreso. “Agrimensura y encuadernación”, *La Restauración*, 29 de junio de 1865, 194. Por eso resulta cuestionable la afirmación de Alfonso Rubio y Juan David Murillo Sandoval sobre el surgimiento del taller de impresión de “constitución familiar” en Antioquia, como fenómeno de la década de 1870, a propósito de la Imprenta de Gutiérrez hermanos. Véase Alfonso Rubio y Juan David Murillo Sandoval, *Historia de la edición en Colombia, 1738-1851* (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2017), 288.

20. Algunas de las publicaciones impresas por Silvestre Balcázar: *La Transición* (1854), *El Pueblo* (1855-1859), *Crónica Oficial* (1862-1863), *Gaceta Oficial de Antioquia* (1863), *El Correo de Antioquia* (1864), *El Alcance* (1864-1865), *El Índice* (1865-1870), *El Artesano* (1866-1867), *El*

servadora, incluso con publicaciones afines a los grandes paladines del conservatismo decimonónico: Mariano Ospina Rodríguez y Pedro Justo Berrío. En su época, no obstante, era conocido especialmente por concederle espacio a quienes disientían del proyecto conservador. En 1861, mientras se encontraba detenido en un cuartel en Marinilla durante la guerra civil, escribió una carta abierta en la que exponía su situación. “¿Por qué no se [...] recibe dinero en cambio de mi libertad?”. Acaso se debía —preguntaba— a que “¿Las cajas de rescates han saciado la codicia gubernamental?”. La respuesta la conocía bien: tan pronto le restituyeran sus derechos volvería a imprimir, era inevitable, “*soi impresor, i de mi imprenta se sirven los escritores liberales*”.²¹ Esta declaración permaneció prácticamente inalterable en el transcurso del siguiente quinquenio. Entre 1864 y 1876, período marcado por una férrea hegemonía conservadora a nivel local, fue quien publicó las escasas, en ocasiones efímeras y, sobre todo, irregulares, publicaciones liberales.

Los conservadores asumieron el control del estado a comienzos de 1864, en cabeza de Pedro Justo Berrío, tras derrocar el gobierno del mosquerista Pascual Bravo. Esta nueva administración solo fue reconocida por la presidencia de la unión luego de una serie de negociaciones y de la aceptación de la Constitución de Rionegro.²² El reconocimiento del sistema político del liberalismo, paradójicamente, les sirvió a los dirigentes del estado para constituir un “federalismo conservador”, que encontró soporte en la religión católica, la independencia política con respecto a los demás estados y el desarrollo económico. Mientras que a nivel nacional se adelantaba un proyecto de secularización, el gobierno de Antioquia apoyó, como en ninguna otra región, a la Iglesia católica e incluso fortaleció su papel como cohesionador social.²³ La intransigencia frente al liberalismo pululó en todos los ámbitos de la vida cotidiana; el gobierno propendió por una homogenización política y cultural de

Pueblo. Periódico político, noticioso, literario, comercial i órgano del partido liberal de Antioquia (1871), *El Amigo. Periódico literario dedicado al bello sexo* (1872), *El Fuego. Periódico célebre, cosmopolita y eventual* (1872), *La Libertad. Periódico dedicado al pueblo* (1872), *La Palestra. Periódico puramente literario i científico* (1872-1877), *El Amigo Antioqueño. Periódico religioso, instructivo i literario, dedicado a la juventud* (1874), *El Siglo* (1874), *El Ciudadano* (1875), *La Lechuza* (1875), *El grito del cautivo* (1875) y *El Mirador* (1876).

21. Silvestre Balcázar, “La libertad de imprenta”, Medellín, 14 de febrero de 1861. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 5, D. 12.

22. Luis Javier Villegas Botero, *Las vías de legitimación de un poder. La administración presidida por Pedro Justo Berrío en el Estado Soberano de Antioquia, 1864-1873* (Bogotá: Colcultura, 1999), 36-44; Patricia Londoño Vega, *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia, 1850-1930* (Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004), 45.

23. Luis Javier Ortiz Mesa, “Antioquia durante la federación, 1850-1885”, *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, n.º 13 (2008): 68-77.

la sociedad antioqueña en la que quedaron pocos escenarios para el disenso.²⁴

Durante los más de doce años de hegemonía conservadora en Antioquia, diversos funcionarios, desde secretarios de gobierno hasta inspectores de policía, se encargaron de atacar la ley de prensa, mas no de restringir la circulación de lo impreso. Este acatamiento de la libertad de imprenta atendió, más que a sus afinidades ideológicas, a sus concesiones frente a la legislación radical. El gobierno, en lugar de recurrir a la censura abierta, empleó una estrategia mucho más efectiva para hacerle frente. Entre 1864 y 1876 la desaprobación social se convirtió en el dispositivo con el que se proscribió el ideario liberal y se escaementó a quienes no estaban alineados en torno al círculo cercano de Berrío. Aunado a esto, la causa conservadora promovió una ofensiva publicitaria, evidente en el surgimiento de nuevas imprentas, el aumento de las opciones de lectura y una mayor distribución de las publicaciones. En este período, por cierto, se establecieron los proyectos editoriales más estables y de mayor alcance a nivel nacional, como *La Restauración* (1864-1868), *El Heraldo* (1868-1874) y *La Sociedad* (1872-1877).²⁵ Por si fuera poco, la fundación de la Imprenta del Estado, en septiembre de 1868, representó, como lo destacó su primer director, la apertura de “un templo más, erigido en Antioquia a la libertad, a la *civilización cristiana* y al progreso”.²⁶ La desaprobación social, por tanto, delineó una forma particular de producir y consumir lo impreso en el estado.²⁷

En el decenio de 1860 la labor de desaprobación se efectuó de forma implacable desde los semanarios editados por Isidoro Isaza, competencia comercial de Silvestre Balcázar entre 1861 y 1869. Así, mientras Balcázar cumplía una labor más artesanal en el manejo de su taller, Isaza era un “empresario de la edición”, como prefería presentarse a sí mismo, con lo cual remarcaba las brechas que los distanciaban política, económica e intelectualmente. *La Restauración*, baluarte ideológico del conservatismo, publicó una columna anónima que condenaba la absoluta libertad de imprenta por sus garantías irrestrictas para “difamar, calumniar, injuriar i vulnerar de cual-

24. Londoño Vega, *Religión, cultura y sociedad...*, 45-48.

25. Sobre la ofensiva publicitaria desplegada por el catolicismo, véase Loiza Cano, *Poder letrado. Ensayos...*, 145-194.

26. Néstor Castro, “Imprenta del Estado Soberano de Antioquia”, Medellín, 28 de septiembre de 1868. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 6, D. 76. Énfasis añadido.

27. Sidney Monas, “Censorship as a Way of Life”, en *Perspectives on Literature and Society in Eastern and Western Europe*, eds. por Geoffrey A. Hosking y George F. Cushing (Nueva York: Palgrave Macmillan, 1989), 8; J. M. Coetzee, si bien se muestra reacio a compartir que la reprobación sea una expresión de censura, acepta que hay circunstancias en que el control moral puede ser lo suficientemente asfixiante como para restringir la producción y el acceso a determinados materiales de lectura. Véase J. M. Coetzee, *Contra la censura. Ensayos sobre la pasión por silenciar* (Bogotá: Debate, 2007), 35, 279-280.

quier manera la reputación ajena". El texto salió a raíz de una publicación en la que, al parecer, se atacaba a algunos diputados, pero en lugar de hacerle frente, optó por poner en entredicho la "honradez" de los impresores que daban lugar a este tipo de publicaciones, que, por supuesto, no tenía cabida en "las prensas del editor de este periódico [Isaza]". Concluía la nota exhortando a los publicistas a que hicieran uso de la imprenta como debía ser, es decir, difusora de "las sanas doctrinas políticas i la fuente de la moralidad i de las buenas costumbres".²⁸ Tampoco bastó con descalificar el trabajo de Silvestre, la tipografía familiar —la imprenta de "ñor Bacaza", en clara referencia a Manuel Antonio Balcázar— fue expuesta como símbolo del atraso editorial de Medellín, recurriendo, paradójicamente, a un momento en que era la única disponible en todo el estado. Así lo hizo el periódico literario *El Oasis* al reproducir una carta de uno de sus lectores, en la que se recordaba una publicación de 1847 para enfatizar que se trataba de una época que, por fortuna, pasó "para no volver".²⁹

Las reservas frente a Balcázar hacían parte de un proceso en boga de reprobación social del liberalismo. Los constantes señalamientos aludían a una concepción conservadora de lo impreso ampliamente reproducida en la sociedad colombiana, con el agravante de que en Antioquia, lejos de ser una estrategia particular, se efectuó como política de la administración local. A los ojos de los conservadores, Balcázar encarnaba ese tipógrafo sin escrúpulos, dispuesto a azuzar todo tipo de pasiones con tal de cumplir con sus contratos, tal como lo representó José María Vergara y Vergara.³⁰ El impresor "contratista" se distinguía por su falta de criterio, de ahí que los redactores de *La Restauración* hicieran hincapié en que el oficio del tipógrafo no debía propender por el "lucro pecuniario".³¹ A esto se sumaba el tipo de impresos que predominaban en su repertorio: hojas sueltas que servían para difundir calumnias en una época en la que la absoluta libertad de imprenta dejaba vulnerable a la población. En este mismo sentido, José María Samper anatemizó los volantes porque, dada su naturaleza, eran impresos ligeros a través de los cuales no circulaba ni la ciencia ni la literatura. Se trataba, una vez más, de un abismo que distinguía intelectualmente a quienes recurrían a este tipo de impresos. Sin lugar a dudas, el problema más difícil de combatir, sostenía, es que había impresores "nada escrupulosos en materia de moralidad" que no tenían reparos en fomentar la "irresponsabilidad legal" cada vez que hacían crujir sus prensas.³²

28. "Libertad de imprenta", *La Restauración*, 12 de septiembre de 1867, 587-588.

29. Z. I. X., "Carta segunda", *El Oasis. Periódico literario*, 18 de enero de 1868, 16.

30. Vergara y Vergara, *Olivos y aceitunos...*, 98, 161-162.

31. "Libertad de imprenta", *La Restauración*, 12 de septiembre de 1867, 588.

32. Samper, *Memorias académicas sobre la misión...*, 29-30.

Para entonces, las hojas sueltas cargaban con un desprestigio compartido por liberales y conservadores, por eso, más allá del papel de Balcázar, cabe preguntarse por qué el discurso de oposición solo adquirió una relativa regularidad a través de este formato. El volante fue la alternativa más eficaz —y en ocasiones la única— para refutar la información oficial o denunciar los excesos de algún funcionario, sin tener que asumir los gastos y, sobre todo, los riesgos que implicaba la edición de un periódico.³³ *El Índice* interrumpió sus entregas momentáneamente en 1866 haciendo hincapié en la “ingrata i peligrosa labor de sostener un periodico liberal en esta tierra”.³⁴ En aquel momento hubo un ejercicio sistemático por deslegitimar los materiales que salían de la imprenta de Balcázar, incluso aquellos que no tenían ningún trasfondo partidista. Esta labor se recrudeció cuando los liberales comenzaron a alentar una sociabilidad política en el estado para hacerle frente al proyecto conservador.

En 1871, los liberales volvieron a presentarse a una votación, algo que no habían hecho desde el triunfo militar de los conservadores. Dos años después se llevaron a cabo las elecciones a la asamblea y a la presidencia, en la cual se elegía el reemplazo de Pedro Justo Berrío.³⁵ Los períodos electorales, como lo ha demostrado Eduardo Posada Carbó, traían consigo momentos de exacerbación que tendían a desenvolverse en escenarios de violencia y confrontación no ligados por completo a la contienda electoral.³⁶ Sin que se pueda acotar exclusivamente al fenómeno eleccionario, lo anterior permite explicar por qué se hizo más riesgoso para un impresor de oposición ejercer su labor a partir de 1873. En junio de ese año el inspector de policía de la ciudad, Nicasio Escovar, sacó a la luz un volante titulado “Una exitacion” en el que amenazaba a Silvestre Balcázar.³⁷ Ante esto, el tipógrafo dirigió una comunicación al presidente del estado en el que lo conminaba a instruir sumario contra el funcionario y tomar las medidas del caso para hacerle frente a la intimidación oficial. Como sostenía Balcázar,

solamente aquí se ve que un empleado público con la mayor tranquilidad del mundo, amenaza á muerte á un impresor, porque no quiere satisfacer sus caprichos, caprichos que tienen que cejar ante las garantías que concede la ley sobre

33. Un papel suelto que circuló en 1873 en Medellín señalaba: “Nuestro único objeto es procurar, por medio de la prensa, que el órden de cosas existentes no continúe i *para eso bastan las hojas volantes*”. “Nuevas acusaciones”, Medellín, 24 de mayo de 1873. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 6, D. 305. Énfasis añadido.

34. *El Índice*, 27 de junio de 1866: 1 [portada].

35. Villegas Botero, *Las vías de legitimación...*, 107-146.

36. Eduardo Posada Carbó, “Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875”, *Historia y Sociedad*, n.º 4 (1997): 87-121.

37. Por desgracia, esta hoja suelta no ha podido ser hallada en las colecciones consultadas.

libertad de imprenta y que ante la dignidad y carácter de *ese impresor, que no por que sea un hombre sin títulos y sin fortuna*, deja de comprender su alta misión y los deberes que ella le impone.³⁸

La respuesta del secretario de gobierno, Luis Mejía, fue un fiel reflejo de la posición de los conservadores frente a la absoluta libertad de imprenta, particularmente de los funcionarios de Antioquia, ya que se encargó de puntualizar que, conforme a las garantías constitucionales, el inspector no había incurrido en ningún hecho “criminoso”.³⁹ A pesar de esta respuesta, fue imposible contener los papeles sueltos que reseñaron, no sin preocupación, el amedrentamiento al que las autoridades locales sometían a un pequeño impresor. En este sentido, Santos Jaramillo, asiduo colaborador de *El Índice*, esperaba seguir remitiendo sus manuscritos para que fueran publicados en Medellín con el fin de continuar debatiendo, siempre y cuando, claro está, “el Inspector de policía ó algun otro de vuestros sicarios, no mar[que] un punto final, en la frente del impresor Balcázar”.⁴⁰ Esta también se presentó como la oportunidad para recordar el rol que Balcázar llevaba desempeñando en la sociedad antioqueña desde la década de 1850 y cómo su labor era un ejemplo de resistencia frente a los inagotables embates conservadores:

no será esta la primera ocasion, (si ahora vuelve á suceder) en que su imprenta haya sido fundida para balas por un arbitrario mandarin: no es solo ahora que él i toda su honrada familia han sido vejados por los sicarios del poder; ni será esta la primera persecucion de que él será blanco por el enorme delito de cumplir con su deber para dar pan á su desventurada familia. Ya lo hemos visto incontrastable ir á una inmundada prision sin miedo ni vacilaciones, soportar duro tratamiento como recluta por muchos dias, é ir enfermo, al desierto, por idéntico crimen. Pero que entiendan los señores del poder que el señor Balcázar nada teme, que no está solo, i que llegado el caso, el pueblo entero estará con él.⁴¹

En un volante posterior se retomaron las amenazas del inspector de policía para exponer el uso “responsable” de lo impreso que detentaban los conservadores: “los escritores gobiernistas [tienen] el cinismo de decir que de las prensas de Balcázar salen estampadas la calumnia i la bajeza, i cierran los ojos para no ver que de las del Estado salen, vomitadas por un empleado público,

38. Silvestre Balcázar, “Solicitud del señor Silvestre Balcázar, y resolucion que sobre ella recayó”, *Boletín Oficial*, 21 de julio de 1873, 186. Énfasis añadido.

39. Luis M. Mejía A., “Solicitud del señor Silvestre Balcázar, y resolucion que sobre ella recayó”, *ibíd.*, 186-187.

40. Santos Jaramillo J., “Al grano”, Medellín, 1873. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 6, D. 285, 4.

41. “Garantias constitucionales en Antioquia. Libertad de industria”, Medellín, 24 de junio de 1873. *Ibíd.*, D. 311.

las mas negras i serias amenazas á muerte!"⁴² La comparación traía al escenario público algo que solo se achacaba a la imprenta de Balcázar: la publicación de hojas sueltas y, con estas, la difamación y el anonimato.⁴³ Resulta necesario resaltar las denuncias sobre el empleo partidista del establecimiento tipográfico oficial, pues desde que entró en funcionamiento se había convertido en un agente político más. Entre 1864 y 1868 era posible argüir que existía una rivalidad ideológica y comercial entre dos tipógrafos particulares y que el cruce de impresos podía comprometer a algún funcionario. Para el decenio de 1870, en cambio, eran directamente los empleados públicos quienes promovían una sanción moral sobre el único impresor de la región que daba lugar al disenso. La actividad política de los trabajadores de la Imprenta del Estado fue decisiva en la sociabilidad conservadora; por ejemplo, en agosto de 1876 se adhirieron públicamente a la causa confesional ante el inminente estallido de la guerra.⁴⁴

Una muestra patente de cómo la simple elección de un lugar de impresión se había convertido en un acto político se aprecia en el cubrimiento de una masacre ocurrida en Aguacatal, fracción de Medellín, a finales de 1873. Este crimen se convirtió en una causa célebre a nivel nacional y, como tal, contó con gran cobertura a través de folletos, periódicos, hojas sueltas e, incluso, un libro. A tan solo unos días del asesinato circuló en Medellín la primera hoja suelta que señalaba supuestas inconsistencias en el proceso. El inspector de policía, Nicasio Escovar, el mismo que había amenazado al impresor, publicó un volante, junto a Antonio J. Isaza y Alberto Ramírez, en el que defendía la labor adelantada por la autoridad local. Para esto, puntualizaban que "los graves é injustos cargos" contra la administración de justicia de la ciudad provenían de las prensas de Balcázar, como si la sola procedencia del impreso sirviera de contraargumento.⁴⁵ Ante la andanada de impresos, algunos funcionarios tomaron la decisión de retirarse del proceso por la intromisión de la prensa en el poder judicial, como ocurrió con el juez y fiscal primero del circuito criminal de Medellín. A finales de mayo de 1874, *El Heraldo*, "órgano semioficial", cuestionó el auto del juez primero y esperaba que el Tribunal Superior modificara la decisión "de manera que satisfaga a la opinión pública".⁴⁶ Tres meses después de su renuncia, Juan de Dios Mejía, exfiscal primero, realizó una breve presentación sobre el papel

42. "Señor don Nicasio Escovar", Medellín, 25 de junio de 1873. *Ibíd.*, D. 312.

43. Sobre la exigencia de las firmas de quienes se acercaban a la Imprenta del Estado, véase "Las obras de palacio", Medellín, 30 de mayo de 1873. *Ibíd.*, D. 308.

44. "Manifestación", *Boletín Oficial*, 12 de agosto de 1876, 655-657.

45. "'Un magistrado'", Medellín, 12 de diciembre de 1873. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 6, D. 357.

46. Citado en Juan José Hoyos, *Un pionero del reportaje. Francisco de Paula Muñoz y "El crimen de Aguacatal"* (Medellín: Hombre Nuevo, 2002), 49. Énfasis añadido.

de la prensa; paradójicamente, estaba más interesado en replicar los papeles en los que había sido criticado por su renuncia, que en justificar qué lo llevó a separarse del proceso. Así, en lugar de denunciar a los administradores de la Imprenta del Estado, donde se componía *El Herald*, Mejía acusó, lanza en ristre, al establecimiento tipográfico de Balcázar, ya que de sus “*degradadas prensas*”, “no siempre respetuosas de la ajena reputación, ha venido á desempeñar la tarea, poco envidiable por cierto, de hacer coro á los censores”.⁴⁷

Luego del triunfo radical en la guerra civil y del reacomodo de los liberales en los diferentes cargos de la administración local, Silvestre Balcázar fue nombrado regente de la Imprenta del Estado.⁴⁸ Poco importó que cerrara su establecimiento tipográfico, Balcázar continuó representando una forma de administrar la imprenta que no compaginaba con la “responsabilidad” de los publicistas conservadores. En 1878, tres años después del cierre de *El Ciudadano*, uno de sus redactores, el comerciante Constantino Martínez, afirmó que la publicación había sido clausurada a causa de la venalidad del director de la imprenta. Según él, el gobierno de Recaredo de Villa aprovechó la precaria situación económica del tipógrafo para sobornarlo: “viendo infructuosos cuantos medios habían empleado para contenernos, compraron la voluntad de la familia que poseía la única imprenta libre con que contábamos”.⁴⁹ Inmediatamente, como era de esperarse, circuló un volante que rechazaba que la publicación hubiera sido suspendida “por haber sido compradas las dueñas de la imprenta”.⁵⁰ Sea como fuere, la última entrega de *El Ciudadano*, en octubre de 1875, circuló con un anuncio sugerente o cuando menos peculiar: “La demora del presente numero no ha sido culpa del impresor”.⁵¹

Como se hizo por años con las publicaciones de Isidoro Isaza, los redactores de *El Centinela* tampoco escatimaron al momento de señalar a qué impresor no emular. Así como *El Oasis* recordaba de forma anacrónica el atraso editorial de la ciudad de la mano de Manuel Antonio Balcázar, en 1878 *El Centinela* también se aseguró de recordar que, una década atrás, los lectores se acercaban “con avidez al principio, con repugnancia despues, con horror al fin aquella produccion que vomitaba la prensa del señor [Silvestre] Balcázar”.⁵²

47. Juan de D. Mejía, *El crimen de Aguacatal y el ex-fiscal 1.º del circuito de Medellín*, Juan de D. Mejía (Medellín: Imprenta de Gutiérrez Hermanos, 1874), V. BCGD, colección Patrimonio Documental, folletos Misceláneos, FM/135. Énfasis añadido.

48. “Decreto nombrado Director de la tipografía del Estado”, *Registro Oficial*, 11 de abril de 1877, 2.

49. Constantino Martínez, “Una vez más”, Medellín, 16 de julio de 1878. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 7, D. 292. Énfasis añadido.

50. “Por la primera vez”, Medellín, 19 de julio de 1878. *Ibíd.*, t. 7, D. 345.

51. “Avisos”, *El Ciudadano*, 5 de octubre de 1875, 124.

52. “Galería de contemporáneos”, *El Centinela*, 25 de octubre de 1878, 70. Énfasis añadido.

UN IMPRESOR DE LOS “ENEMIGOS DE LAS INSTITUCIONES”

Al término de la década de 1870, Antioquia atravesó por una inestabilidad política que no experimentaba por lo menos desde 1862, cuando culminó la confrontación armada y se sentaron las bases del proyecto radical en la convención de Rionegro. En 1877, luego de la victoria en Manizales que marcó el desenlace de la guerra, el general caucano Julián Trujillo fue elegido como jefe civil y militar del estado de Antioquia, cargo que ocupó poco tiempo antes de trasladarse a Bogotá para asumir la presidencia de la unión. A lo largo de los cuatro años de su mandato, Antioquia fue gobernada por delegados: Daniel Aldana, Tomás Rengifo y Pedro Restrepo Uribe. Durante ese período se evidenció una pugna feroz entre las facciones liberales por el control del estado, especialmente entre 1877 y 1879 mientras gobernaron Aldana y Rengifo.⁵³ En estos años, no en vano, se presentaron los principales hechos de desestabilización política: un levantamiento de un batallón de la guardia nacional en 1878, una revuelta liderada por independientes con el apoyo de cierto sector del conservatismo en los primeros meses de 1879 y una breve “revolución radical” a comienzos de 1880. La única forma como los liberales lograron permanecer en el poder fue mediante la presencia de la guardia nacional. Además del reacomodo de las fuerzas políticas, otros factores —culturales, si se quiere— signaron los primeros años de la denominada “ocupación liberal”.⁵⁴ Por un lado, quienes llegaron a ejercer la presidencia del estado, así como buena parte las tropas acantonadas, eran “extranjeros”, esto en una región que, como se ha señalado, el aislamiento había sido parte fundamental de su proyecto político. Por el otro, más importante aún para la arraigada mentalidad católica, el anticlericalismo de los liberales foráneos, particularmente de Rengifo, profundizó las divisiones incluso entre sus copartidarios en Medellín, quienes no compartían su animadversión frente a los sacerdotes.⁵⁵

Ante este nuevo panorama, la disposición y la orientación en el uso de la imprenta cambió. Los liberales, que hasta ese momento solo habían teni-

53. De acuerdo con María Virginia Gaviria Gil, se trató de una pugna entre aldanistas y rengifistas, ya que la cercanía de Tomás Rengifo con los radicales de Antioquia se debió más bien a un ejercicio de pragmatismo político para poder tener un relativo control del Estado, que por afinidad ideológica. María Virginia Gaviria Gil, “Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885”, *Historia y Sociedad*, n.º 7 (2000): 130.

54. Londoño Vega, *Religión, cultura y sociedad...*, 48-52.

55. Luis Javier Ortiz Mesa, *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2010), 291-297.

do acceso a la prensa de Silvestre Balcázar, centraron su actividad editorial, tanto oficial como particular, en la Imprenta del Estado. Esta centralización de la labor tipográfica en la ciudad impidió que radicales e independientes lograran establecer un sistema de producción paralelo a través de imprentas privadas. Los conservadores, por su parte, disponían de un circuito de comunicación que operaba en Antioquia hacía más de una década. Por si fuera poco, tenían a su disposición varios establecimientos tipográficos cuyos propietarios se destacaban por su férreo compromiso político, como los hermanos Gutiérrez, Nazario Pineda y Alejandro Hernández. No solo se trató de la reconfiguración de los espacios de impresión disponibles en la ciudad, la inestabilidad política propició que lo impreso estuviera condicionado para los publicistas conservadores. Entre 1877 y 1879 el gobierno liberal de Antioquia recurrió abiertamente a la intimidación y al uso de la fuerza para restringir la propagación de las publicaciones conservadoras.

A partir de 1877 surgieron publicaciones como *El 5 de abril*, *La Libertad* y *Los Tartufos* que se encargaron de apoyar el liberalismo, pero sobre todo de combatir el lastre de la hegemonía conservadora. Con este propósito, el periódico de sátira *Los Tartufos* lanzó la “Inhumación del difunto Gobierno” en el cual se representaba el entierro colectivo de los falsos devotos que habían caído en la derrota ultramontana. A pesar de la gran cantidad de decesos, en la procesión fúnebre aún se divisaban figuras insepultas del conservatismo: “I entre otros de Medellín / Vi los Gutiérrez hermanos / Que repartían a dos manos / Mentiras del ‘Boletín’ ”.⁵⁶ La referencia a Rufino y José I. Gutiérrez, no estaba de más, por años, su actividad editorial estuvo ligada a la causa católica, tanto por sus periódicos como por sus contratos con la Diócesis de Medellín.

Acusados de incitar y promover *clandestinamente* la insurrección, a los hermanos Gutiérrez se les confiscó la prensa al término del conflicto. En septiembre, luego de tres meses de inactividad, los editores sacaron a la luz una denuncia pública en la que exponían los pormenores del decomiso. Los propietarios de la imprenta hicieron hincapié en la vulneración de las libertades de industria e imprenta, pero además señalaron un aspecto crucial concierne a la información que resguardaban en su propio taller. Culminada la guerra civil importaba acallar un medio de comunicación, por supuesto, pero era más importante mapear quiénes habían sido los azuzadores por parte del bando confesional. Por eso señalaban que la revisión de sus archivos durante el allanamiento podía implicar “perjuicio á un tercero, que ha confiado á nuestra lealtad sus secretos”. Los hermanos Gutiérrez finalizaron

56. “Inhumación del difunto Gobierno o sean los funerales de los tartufos”, *Los Tartufos*, 12 de julio de 1877, 31.

su exposición indicando que su imprenta estaba nuevamente en funcionamiento y así permanecería “hasta que el Gobierno disponga otra cosa”.⁵⁷

No en vano, el primer editorial de *El Centinela* estuvo dedicado a la libertad de prensa. A diferencia de la postura que había predominado entre los conservadores más recalcitrantes de la ciudad, el periódico se presentó, extrañamente, como un defensor de la “absoluta” libertad de imprenta e, incluso, arremetió contra quienes pretendían cercenarla. En el texto, que parecía más un manifiesto liberal, se aventaba de forma retórica la siguiente pregunta: “¿Qué puede marcar el punto preciso donde termina el derecho y comienza el exceso [...]? Señalad límites al pensamiento, ponedle cadenas á la idea y llenad de mordazas la palabra: entónces habreis sido lógicos borrando de nuestros códigos la libertad de imprenta”.⁵⁸ Desde sus primeras entregas el semanario suscitó no poco desconcierto entre sus lectores. Es probable que por esta interpretación de la garantía irrestricta sobre la libre expresión, los redactores de *El Zipa* de Bogotá hayan introducido entre sus lectores a *El Centinela*, en un primer momento, como una publicación liberal.⁵⁹ Un mes y medio después rectificaron su apreciación y explicaron que lo habían considerado así porque no creían que los conservadores pudieran mantener un periódico de este tipo en un “régimen militar” como el de Antioquia.⁶⁰

A lo largo de sus 20 números, *El Centinela* entabló un enconado “debate” con *El Guardián*, al cual presentó desde el principio como un “cancerbero” de la administración liberal.⁶¹ Uno de los principales puntos de discordia fue el anonimato bajo el cual se protegían los redactores de ambas publicaciones, con la salvedad que el semanario satírico proporcionaba el nombre de su impresor, editor y agente comercial. Nazario Antonio Pineda, “artesano honrado, pobre i laborioso”,⁶² logró establecer su taller de impresión recién en 1878, pero lo respaldaba una extensa trayectoria: había estado vinculado por lo menos desde 1860 a las imprentas pro católicas, como la de Isidoro Isaza y la de la Diócesis, y a los proyectos editoriales conservadores más relevantes de la ciudad, entre ellos, *La Sociedad*.⁶³ Por si fuera poco, había sido uno de los

57. Gutiérrez Hermanos, “Garantías!”, Medellín, 17 de septiembre de 1877. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 7, D. 141.

58. “La prensa libre”, *El Centinela*, 1 de junio de 1878, 1. Énfasis añadido.

59. Véase “Exposición de París”, *El Zipa*, 4 de julio de 1878, 570.

60. “El Guardián”, *El Zipa*, 22 de agosto de 1878, 63.

61. “El Guardián”, *El Centinela*, 8 de junio de 1878, 6.

62. Constantino Martínez, “Otra explicación”, Medellín, 28 de mayo de 1878. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 7, D. 251.

63. *La Sociedad* (1872-1877), junto con *El Tradicionista* de Bogotá y *Los Principios Político-Religiosos* de Popayán, hizo parte de lo que Gilberto Loaiza Cano ha designado como la “tercera etapa del periodismo católico” colombiano del siglo XIX. Loaiza Cano, *Poder letrado. Ensayos...*, 157.

empleados tipográficos que no continuaron en la Imprenta del Estado luego de que su dirección pasara a manos de los liberales. Como editor tenía poco más de un año de experiencia por su labor al frente de *Novedades*, desde el cual se había encargado de promover la literatura, “que es como fomentar el hambre”.⁶⁴ No es de extrañar, pues, que Pineda hubiera sido el responsable de *El Centinela*, periódico que procuró zaherir a los funcionarios del gobierno local, sobre todo, de condenar al liberalismo radical. Y es que este, según sus redactores, había conducido a la degradación de las élites del país y estas, a la del pueblo, pues a lo largo de 15 años de dominación había gestado una inmoralidad tal que los ultrajes a las garantías individuales no solo eran comunes, sino aceptados con “aplausos y vítores”.⁶⁵ La publicación no solo se conformó con señalar la necesidad de una reforma para curar la “elefantiasis” que afectaba al país —que no era otra que el proyecto radical—, sino que se encargó de hacerle eco al ideario regenerador del líder independiente Rafael Núñez.⁶⁶

Para mediados de 1878 los rumores de motines eran recurrentes, se sustentaban en la injerencia política de las tropas de la guardia colombiana acantonada en el estado de Antioquia, adeptas en su mayoría a Daniel Aldana. Además, se temía, no de forma descabellada, que una eventual insurrección pudiera contar con el beneplácito del gobierno nacional presidido por el independiente Julián Trujillo.⁶⁷ Estos temores comenzaron a manifestarse a partir del 28 de agosto, cuando soldados del batallón Granaderos, ubicado en Rionegro, se sublevaron contra sus jefes. El levantamiento fue controlado prontamente, sin embargo, las garantías constitucionales permanecieron suspendidas por alrededor de un mes. *El Centinela* logró informar lo acontecido el 30 de agosto y anunció —tal como lo habían indicado los hermanos Gutiérrez un año atrás— que proporcionaría más detalles “si el Gobierno nos lo permite”.⁶⁸ A pocos días del suceso, las autoridades de Medellín condujeron al responsable del semanario satírico a hacer “ejercicio en el cuartel”, lo mantuvieron retenido durante dos semanas y sus prensas estuvieron inactivas todo el mes de septiembre.⁶⁹ Hasta entonces los redactores del periódico habían tenido cautela con el trato hacia Tomás Rengifo, es más, habían reconocido su capacidad para garantizar el orden público en la celebración de las elecciones para la asamblea legislativa, a pesar del interés

64. “El público, el editor y yo”, *Novedades*, 15 de diciembre de 1877, 98.

65. “Disociación”, *El Centinela*, 15 de junio de 1878, 9.

66. “Reformas”, *El Centinela*, 9 de agosto de 1878, 39.

67. Gaviria Gil, “Radicales e independientes...”, 130.

68. “A última hora”, *El Centinela*, 30 de agosto de 1878, 54.

69. Posada Carbó, “¿Libertad, libertinaje, tiranía?...”, 197.

dilatorio de la guardia nacional.⁷⁰ El acuartelamiento del impresor, no obstante, marcó un punto de inflexión en la composición del semanario y, sobre todo, puso en evidencia la tensión entre la absoluta libertad de imprenta y el control de lo impreso mediante la fuerza institucional.

La detención del impresor, en lugar de ser abordada en el editorial, fue explicada en una alocución apócrifa proferida por el jefe civil del estado, por un Rengifo tal como lo concebían los conservadores: “[Pineda] había tenido el descaro de poner su imprenta al servicio de los enemigos de las instituciones, y era preciso atramojarlo. —Bribon!”.⁷¹ Hasta entonces las alusiones a él se habían limitado a resaltar su papel como editor o a exponer las amenazas que recibía.⁷² Con la reaparición del semanario, Pineda ya no solo era su responsable, se había convertido en uno de los personajes que empleaba la publicación como recurso narrativo para dar a conocer los sucesos de actualidad del estado. A partir de su segundo trimestre, el periódico se había valido del centinela y del diablo Cojuelo para averiguar y develar la información concerniente a la administración liberal, sin embargo, quien terminó presentándose como la principal informante fue la bruja momposina que, aunque medio cegatona, era toda una vidente. Cada semana salía de su refugio, buscaba un lugar para tomar asiento, daba unas cuantas bocanadas a su chicote y comenzaba a revelar sus hallazgos. Sus reportes los comunicaba al centinela ya fuera mediante dictados en los que pedía que se hiciera la “letra clara” y “sin omitir nada”, o a través de la lectura que había preparado antes de comenzar a perder la memoria.⁷³ Una vez restablecido el orden público, la bruja dejó de comunicarse con la personificación del periódico y comenzó a dirigirse directamente con su editor-personaje:

Bruja. —Qué tal hermano Pineda! Despues de la sobita que me la han dado estos muchachos atolondrados ¿continúa su paternidad emitiendo “El Centinela”?

Pineda. —Sí madrecita: hoy más que nunca estoy resuelto á ello; así es que espero traiga su merced buenas noticias. [...]

Bruja. —Cabal, hijo. Prepare la pluma y escriba en hermosos caracteres lo que voy á dictar. Empecemos. (Dictando). “Turbado el órden público en esta coronada villa, capital de las Batuecas, fué menester capturar al inmortal Pineda. (No se inmute hijo; haga á un lado la modestia y pelillos á la mar). Su delito, ser impresor. Manes de Guttenberg, llorad á moco tendido el ultraje hecho á la *absoluta libertad de imprenta* que otorga el cuaderno de Rio-negro, tan mentado!...”⁷⁴

70. “Ciudadano Presidente del Estado”, *El Centinela*, 2 de agosto de 1878, 37.

71. “Mensaje del jefe del municipio (continuación)”, *El Centinela*, 25 de octubre de 1878, 67.

72. “Pasquín”, *El Centinela*, 22 de junio de 1878, 15.

73. “Hechos diversos”, *El Centinela*, 16 de agosto de 1878, 44-45.

74. “Hechos diversos”, *El Centinela*, 4 de octubre de 1878, 56. Énfasis en el original.

En el epígrafe que acompañó la publicación durante 16 entregas (desde el primero de junio hasta el 11 de octubre), se aseguraba que mientras se garantizara la libertad de imprenta —no una absoluta— era posible contrarrestar el “despotismo”.⁷⁵ Sin embargo, los conservadores no eran los únicos que tenían problema con la legislación de prensa. A mediados de octubre se difundió un papel suelto en el que se aseguraba que el partido liberal podía arrojarle tanto a los redactores de *El Centinela* como a los del *Boletín Industrial* “la saliva del desprecio o el golpe que merece el ladrón de la honra i de la reputacion ajenas”. Más allá de la afrenta, el volante señalaba algo esencial, enfatizaba en la necesidad de dar con “los anónimos irresponsables para mostrar a la sociedad que sí existe la sancion moral”.⁷⁶ Se trataba, pues, de un reclamo liberal proferido desde la Imprenta del Estado en donde se exigían represalias por lo impreso. Los reiterados reclamos por la autoría hacían referencia no solo a la responsabilidad sobre lo escrito; la agitación política y la confusión ante las posturas de independientes y conservadores hacía cada vez más necesario descubrir quién hablaba, al menos así lo consideraban los empleados públicos. Conscientes de esto y en su habitual afán provocador, los redactores de *El Centinela* llegaron a aseverar que eran “franco-tiradores del godismo (y aún del liberalismo)”, algo que procuraban dejar en claro a los funcionarios del gobierno “para que se fijen bien y vean á quien le tiran”.⁷⁷ Frente al volante mencionado los encargados del semanario satírico aseveraron que correspondía a una publicación anexa a *El Guardián*, un alcance quizá, por lo que solo restaba despreciar a esa “perrilla flacuchenta y rabiosa, hija legítima del sarnoso mastín”.⁷⁸

La virulencia con la que reapareció el semanario no pasó desapercibida entre el público de la ciudad, algunos lectores expresaron su consternación por el hecho de que lo impreso, en este caso *El Centinela*, estuviera cruzando los límites de lo permitido. Así lo hicieron saber unos “conservadores prudentes” —que afirmaban haber dejado sus firmas en la Imprenta del Estado—, quienes se lamentaban de que tanta libertad de imprenta “ya es dañina a la salud publica”.⁷⁹ Este papel consideraba al semanario no como un periódico político, sino como un pasquín. Pese a esto, *El Centinela* cargaba consigo un trabajo editorial más consistente que publicaciones salidas de la imprenta oficial, incluso

75. Como lo señalaron en el editorial del número 13, el “despotismo” se encontraba afinado en la sociedad colombiana. Véase “El despotismo”, *El Centinela*, 16 de agosto de 1878, 43.

76. “Cuestión social”, Medellín, 19 de octubre de 1878. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 7, D. 338. Énfasis añadido.

77. “El Centinela”, *El Centinela*, 11 de octubre de 1878, 61. Énfasis en el original.

78. “Hechos diversos”, *El Centinela*, 25 de octubre de 1878, 68.

79. “Pobre tierra esta”, Medellín, 31 de octubre de 1878. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 7, D. 352.

llegaba a ser más constante en su emisión que *El Guardián*.⁸⁰ Los conservadores estaban al tanto de la distinción que implicaba el empleo de las hojas sueltas, en sus páginas condenaban que la ciudad no dejara de inundarse de ese tipo de “literatura sucia”.⁸¹ El semanario satírico reprodujo los argumentos elitistas sobre la responsabilidad de los textos y los formatos, con los cuales se encargó de ratificar el uso “responsable” de los publicistas conservadores. Lo particular de la discusión fue que solo se hablaba en términos de excesos, represalias, sanciones, responsabilidad, cuando no había una legislación de prensa que ordenara, tipificara o, por lo menos, soportara esta actitud frente a lo impreso. *El Centinela*, quizá sin proponérselo, expuso a los liberales del estado, demostró que ni siquiera los radicales podían asegurar las garantías individuales de forma absoluta. Justo ahí, tal vez, recaía la intriga de su editorial inicial en la que abrazaba la libertad irrestricta como uno de sus principios. Para entonces el derecho se estaba haciendo esquivo, mientras que las medidas extralegales se estaban haciendo cada vez más habituales. En un contexto de agitación política nacional, la incapacidad de mantener una discusión pública a través de lo impreso sin que terminara en expropiaciones, acuartelamientos o suspensión de garantías, según la situación, evidenciaba el deterioro de la absoluta libertad de imprenta en la sociedad colombiana y anunciaba su inminente desmantelamiento, tal como se presentó a partir de la década de 1880.

La edición del 1 de noviembre, que terminaría siendo la última, tuvo como protagonista una vez más al editor-personaje. Se publicó el “Diálogo entre Pineda y un desconocido”, en el cual se exponía la situación de inseguridad en la que se encontraba el distrito de Sopetrán y en la que se fustigaban las familias y empleados encargados de su administración.⁸² También se ofreció la reconstrucción de la conversación entre Pineda y Álvaro Restrepo Euse, diputado liberal de la asamblea legislativa, quien amedrentó al editor del periódico en su propia casa, luego de que este se rehusara a proporcionar los nombres de los colaboradores.⁸³ A la semana siguiente, el propio Pineda anunció por medio de una hoja suelta la suspensión del semanario y señaló el estado de indefensión que sentían los conservadores de la ciudad luego del asesinato de dos copartidarios.⁸⁴

80. Luego de que *El Guardián* llevara una semana sin circular, se afirmaba “Si ha muerto, mejor que mejor. Para nada servía”. “Revista de la ciudad”, *El Centinela*, 26 de julio de 1878, 33.

81. “Literatura sucia”, *El Centinela*, 19 de julio de 1878, 30.

82. “Diálogo entre Pineda y un desconocido”, *El Centinela*, 1 de noviembre de 1878, 72-73.

83. “La libertad de imprenta”, *El Centinela*, 1 de noviembre de 1878, 74.

84. Nazario Pineda, “El Centinela”, Medellín, 6 de noviembre de 1878. BCGD, colección Patrimonio Documental, Hojas Sueltas, t. 7, D. 203.

Unas semanas después, en enero de 1879, estalló una revuelta encabezada por liberales independientes (adeptos a Daniel Aldana) junto a un sector del conservatismo. Si bien se auguraba un rápido triunfo sobre la administración liberal en Antioquia —en remembranza, tal vez, de la victoria obtenida a comienzos de 1864 que dio lugar al longevo gobierno de Berrío—, el conflicto se prolongó hasta marzo y logró ser controlado por la guardia nacional.⁸⁵ La fallida rebelión suscitó una reacción contra los proyectos editoriales señalados de promoverla, que concluyó con los embargos de las imprentas de Gutiérrez hermanos —esta vez, de forma definitiva— y de Nazario Pineda. El editor de *El Centinela* había presenciado 17 años atrás la expropiación sufrida por el editor conservador Isidoro Isaza y no estaba dispuesto a correr con la misma suerte. Antes de que las autoridades se llevaran su prensa, quitó “algunas piezas indispensables como el usillo, el tejuelo i la cuña para verificar la precion”, dejándola “completamente inutil”.⁸⁶ Con esto, Pineda se cercioró de que su imprenta no sirviera de ninguna forma a la promoción del liberalismo en Antioquia.

A MODO DE CIERRE

Mientras permanecieron al frente de sus talleres, Silvestre Balcázar y Nazario Pineda fueron personajes ampliamente reconocidos en la sociedad antioqueña. Su notoriedad, curiosamente, suele contrastar con su mutismo. Entre ambos impresores había diversos niveles de visibilidad, por supuesto, pero en el transcurso de estos años no se destacaron como portavoces de ninguna expresión política (ni siquiera Pineda, quien mayor compromiso partidista detentaba). Para acercarse a ellos hay que rastrearlos en sus propias publicaciones, a través de alusiones indirectas en fragmentos sobre la libertad de imprenta o en notas sobre el movimiento tipográfico de Medellín, en las que, más que presentarlos, se les solía recriminar por la calidad de su trabajo, los textos a los que daban lugar, los escritores que encubrían y, cómo no, la calumnia que estaban dispuestos a diseminar. En torno a ellos siempre había ruido; eran nombrados constantemente en los papeles y semanarios, lo cual ratifica que los intermediarios de la edición no solo facilitaban la discusión en el espacio público a través de sus prensas, sino que también se veían inmersos en el debate político.

Los impresores adquirieron mayor relevancia en la segunda mitad del siglo XIX por las políticas de lo impreso, sin embargo, no fueron los únicos

85. Gaviria Gil, “Radicales e independientes...”, 132; Ortiz Mesa, *Obispos, clérigos y fieles...*, 291-297.

86. Diego Lince, “Señor secretario de Gobierno i Guerra”, Medellín, 14 de julio de 1879. Archivo Histórico de Antioquia (AHA), fondo *República*, sección Documentos, t. 1974, D. 1, ff. 9r-9v.

intermediarios que hicieron posible la profusión de periódicos y sueltos en Antioquia a partir de la década de 1860. Interrogarse por los otros agentes de la edición requiere comprenderlos conforme a las dinámicas locales: buscar a los operarios de las imprentas, los encuadernadores, los vendedores que comerciaban con periódicos y libros, los comerciantes de papel que vendían suministros de imprenta, las agencias comerciales que promocionaban ediciones y tenían relación directa con establecimientos tipográficos, entre otros. Esta tarea es fundamental para poder establecer un panorama más completo del mundo de la edición en Colombia a lo largo del siglo XIX. Pero sobre todo porque implica pensar en lo impreso como algo más común a la vida pública decimonónica, no solo como una realidad a la que accedía y fomentaba la élite política e intelectual a través de sus propias empresas editoriales. Esta búsqueda y reflexión sobre los intermediarios, como se ha demostrado, también permite acercarse a materiales de lectura que han sido menospreciados en los estudios sobre la cultura impresa.

Las hojas sueltas, por ejemplo, fueron tan solo una de las expresiones de la ebullición de lo impreso en la vida cotidiana. Sin duda, predominaron los volantes de tinte político, pero la agitación partidista no fue su único uso. A través de estos se difundieron versos, obituarios, retractaciones, prospectos de nuevas publicaciones, programaciones de eventos cívicos, catálogos de agencias comerciales, remedios y métodos para tratar enfermedades, instructivos de agricultura, entre otros. El rechazo a los papeles sueltos, más que por su contenido, recayó en su uso, en su capacidad de hacer ordinaria una comunicación que habitualmente requería de una mediación editorial para su difusión. Lo que resulta particular es que todavía se reproduzcan los mismos argumentos elitistas con los cuales se pretendió menguar una comunicación más ordinaria a través de lo impreso y que se desconozcan las piezas que caracterizaron la lectura fragmentada del siglo XIX en Colombia. Además, los papeles sueltos sacan a la luz, quizá como ningún otro formato, los debates públicos, ya que buena parte de estos eran respuestas a afirmaciones o acusaciones emitidas en otros volantes o en periódicos. Tampoco se puede desconocer que la prensa, en su afán moralizador, reimprimía y refutaba permanentemente los rumores que se difundían en las calles a través de las hojas sueltas. Excluir un tipo de impreso significa, inevitablemente, prescindir del diálogo implícito que cargan consigo los diversos materiales de lectura, así como de los agentes que hacen posible todo el sistema de comunicación. Estas omisiones, en últimas, lo único que consiguen es privar a lo impreso de su valor sociocultural.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

Archivo Histórico de Antioquia (AHA). Medellín, Colombia.
Fondo *República*.

Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM). Medellín, Colombia.

Biblioteca Carlos Gaviria Díaz (BCGD). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Colección Patrimonio documental

Periódicos

Boletín Oficial. Medellín, 1873-1876.

Diario Oficial. Bogotá, 1877.

El Centinela. Medellín, 1878.

El Ciudadano. Medellín, 1875.

El Índice. Medellín, 1866.

El Oasis. Periódico literario. Medellín, 1868.

El Zipa. Bogotá, 1878.

La Restauración. Medellín, 1865-1867.

Rejistro Oficial. Medellín, 1877.

Fuentes primarias publicadas

Balcázar, Manuel Antonio. *Juicio de imprenta*. Medellín: Imprenta de Manuel Antonio Balcázar, 1843.

Caro, Miguel Antonio. *Libertad de imprenta. Artículos publicados en "La Nación" en 1888*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1909.

Constitución política de la Nueva Granada, sancionada el año de 1853. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1853.

Constitución política de los Estados Unidos de Colombia, sancionada el 8 de mayo de 1863. Bogotá: Imprenta i estereotipia de Medardo Rivas, 1871.

Constitución política para la Confederación Granadina, sancionada el día 22 de mayo de 1858. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1858.

Echeverri, Camilo Antonio. *Artículos políticos y literarios*. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia, 2011.

"Ley (31 de mayo) sobre absoluta libertad de imprenta". En *Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la ley 13 de 1912*. T. XIV. Bogotá: Imprenta Nacional, 1929.

"Ley sobre la estencion de la libertad de la imprenta, y sobre la calificacion y castigo de sus abusos". En *Cuerpo de leyes de la República de Colombia*. T. I. Bogotá: Bruno Espinosa, 1822.

- Samper, José María. *Memorias académicas sobre la misión de la prensa y la historia del derecho constitucional de Colombia*. Bogotá: Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos, 1881.
- Vergara y Vergara, José María. *Olivos y aceitunos, todos son unos*. Bogotá: Impreso por Foción Mantilla, 1868.

FUENTES SECUNDARIAS

- Buriano Castro, Ana. *Panorámica de la prensa en el Ecuador garciano. Construcción y cuestionamiento de una legitimidad política, 1860-1875*. Ciudad de México: Instituto Mora, 2018.
- Coetzee, J. M. *Contra la censura. Ensayos sobre la pasión por silenciar*. Bogotá: Debate, 2007.
- Cragin, Thomas J. "The Failings of Popular News Censorship Nineteenth-Century France". *Book History* 4 (2001): 49-80.
- Darnton, Robert. *Censors at Work. How States Shaped Literature*. Nueva York: W. W. Norton & Company, 2014.
- _____. *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Escobar Villegas, Juan Camilo. "Impresos periódicos en Antioquia durante la primera mitad del siglo XIX. Espacios de sociabilidad y de opinión de las élites letradas". En *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, editado por Francisco Ortega y Alexander Chaparro. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / University of Helsinki, 2012.
- Gantús, Fausta. *Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888*. Ciudad de México: El Colegio de México / Instituto Mora, 2009.
- Gaviria Gil, María Virginia. "Radicales e independientes en la política antioqueña, 1877-1885". *Historia y Sociedad*, n.º 7 (2000): 123-147.
- Guzmán Méndez, Diana Paola, Paula Andrea Marín Colorado, Juan David Murillo Sandoval y Miguel Ángel Pineda Cupa. "Presentación". En *Lectores, editores y cultura impresa en Colombia: siglos XVI-XXI*, editado por Diana Paola Guzmán Méndez, Paula Andrea Marín Colorado, Juan David Murillo Sandoval y Miguel Ángel Pineda Cupa. Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano / CERLALC, 2018.
- Hoyos, Juan José. *Un pionero del reportaje. Francisco de Paula Muñoz y "El crimen de Aguacatal"*. Medellín: Hombre Nuevo, 2002.
- Loaiza Cano, Gilberto. *Poder letrado. Ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX*. Cali: Universidad del Valle, 2014.
- _____. *Sociabilidad, política y religión en la definición de la nación (Colombia, 1820-1886)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2011.
- Londoño Tamayo, Alejandro. "Juicios de imprenta en Colombia (1821-1851). El jurado popular y el control de los libelos infamatorios". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 40, n.º 1 (enero-junio 2013): 75-112.

- _____. "Libertad de imprenta y ley penal en los orígenes del Estado colombiano (1810-1851)". En *Sangre de Ley. Justicia y violencia en la institucionalización del Estado en América Latina, siglo XIX*, editado por Marta Irurozqui y Mirian Galante. Madrid: Polifemo, 2011.
- Londoño Vega, Patricia. *Religión, cultura y sociedad en Colombia. Medellín y Antioquia, 1850-1930*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Monas, Sidney. "Censorship as a Way of Life". En *Perspectives on Literature and Society in Eastern and Western Europe*, editado por Geoffrey A. Hosking y George F. Cushing. Nueva York: Palgrave Macmillan, 1989.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. "Antioquia durante la federación, 1850-1885". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, n.º 13 (2008): 68-77.
- _____. "Guerra, recursos y vida cotidiana en la guerra civil de 1876-1877 en los Estados Unidos de Colombia". En *Ganarse el cielo defendiendo la religión. Guerras civiles en Colombia, 1840-1902*, editado por Luis Javier Ortiz Mesa y Grupo de Investigación Religión, Cultura y Sociedad. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- _____. *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2010.
- Piccato, Pablo. *La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México*. Ciudad de México: El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, 2015.
- Posada Carbó, Eduardo. "Elecciones y guerras civiles en la Colombia del siglo XIX: la campaña presidencial de 1875". *Historia y Sociedad*, n.º 4 (1997): 87-121.
- _____. "¿Libertad, libertinaje, tiranía? La prensa bajo el Olimpo Radical en Colombia, 1863-1885". En *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, compilado por Paula Alonso, 183-201. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Rubio, Alfonso, y Juan David Murillo Sandoval. *Historia de la edición en Colombia, 1738-1851*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2017.
- Villegas Botero, Luis Javier. *Las vías de legitimación de un poder. La administración presidida por Pedro Justo Berrío en el Estado Soberano de Antioquia, 1864-1873*. Bogotá: Colcultura, 1999.
- Wasserman, Fabio. "La ley y el orden. La libertad de imprenta en Buenos Aires durante la década de 1850". *Quinto Sol* 22, n.º 3 (septiembre-diciembre 2018): 1-22, doi: 10.19137/qs.v22i3.2641.